

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría-Caldas, Siete (7) de junio del dos mil veintidós (2022). Pasa a despacho de la señora Juez, informándole que la parte demandante suministra nueva dirección del demandado. Sírvese proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, Siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-141
Auto: 900

Manifiesta el apoderado de la parte ejecutante que una vez consultada de la base de datos Data crédito Experian, de donde se obtienen las siguientes direcciones de correo electrónico asociadas al señor YEISON CARMONA GARCÍA: yeyson0731@hotmail.com y yayson0731@hotmail.com por lo que solicita autorizar la notificación del citado señor en esas direcciones.

El despacho encuentra procedente lo solicitado y en consecuencia téngase como nueva dirección del demandado señor YEISON CARMONA GARCÍA, la informada por la parte demandante en escrito que antecede.

De otro lado, indica el profesional del derecho que con respecto a la señora SANDRA PATRICIA GARZÓN MEJÍA, no aparecen direcciones de correo electrónico asociadas por lo que la notificación se surtirá en la dirección aportada en la demanda, considerando el despacho válido que se efectúe la notificación a dicha dirección.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

**Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b273bf30353ec4f9c7a1274a522d8d33a115abe291e951090a44a776e09deb3**

Documento generado en 07/06/2022 04:32:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**